



Presentación

El ejercicio del 2020 fue año de grandes desafíos y oportunidades que se suscitaron principalmente por la emergencia de la pandemia del COVID-19, la cual conllevó a un cambio sustancial en la actividad gubernamental ya que requirió de medidas conducentes para continuar fortaleciendo el desarrollo y bienestar de la sociedad chiapaneca, y para sostener finanzas públicas sanas.

Esta administración actuó de manera responsable, ya que la pandemia implicaba riesgos en la vida social y económica, en este sentido de manera estratégica y en el marco de las medidas sanitarias, se continuo con la atención de las demandas y necesidades esenciales de la población, en particular al impulso del desarrollo social, principalmente en los sectores: educación y salud, con prioridad en el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria ya que la enfermedad del COVID19 fue una atención de primera necesidad, además de otras enfermedades, se instrumentó nuevos esquemas para que la niñez y la juventud continuaran con sus estudios para concluir el ciclo escolar, así mismo se proporcionaron otros servicios esenciales a la población. En el ramo económico y productivo también se ejecutaron proyectos esenciales que contribuyeron a mantener el dinamismo económico en el Estado.

Fue un año complicado, pero nos permitió caminar sobre el rumbo que nos propusimos desde inicios de esta administración, siempre con el firme compromiso de mantener un trabajo coordinado con la federación y los municipios del Estado, de tal forma que el denominador común ha sido entregar resultados claros a la sociedad, mediante una rendición de cuentas claras y transparentes del uso y ejercicio de los recursos públicos, con apego a las directrices trazadas en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024 y sin endeudamiento.



En este contexto, el presente documento expone las acciones relevantes impulsadas por la actual administración, en el que se describe el panorama económico de la situación actual del país y del Estado, y los principales resultados del presupuesto, gasto y contabilidad, en las estructuras que obligan la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Por las consideraciones anteriores, y con fundamento en los artículos 59, fracción XIX de la Constitución Política del Estado de Chiapas; y 482 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, tengo a bien someter a consideración de ese Honorable Congreso del Estado, la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020.

EL SECRETARIO DE HACIENDA



DR. JAVIER JIMÉNEZ JMÉNEZ

